

de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco de Borbón y Escasany la sucesión en el título de Duque de Sevilla con Grandeza de España.

Don Francisco de Borbón y Escasany ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Sevilla, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su abuela doña Enriqueta de Borbón y Paradé, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Vicente Dasí Garrigues la sucesión en el título de Conde de Daya-Nueva.

Don Vicente Dasí Garrigues ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Daya-Nueva, vacante por fallecimiento de su padre, don Rafael Dasí Hernández, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro Llabrés y de Bofarull la sucesión en el título de Barón de Ribelles.

Don Pedro Llabrés y de Bofarull ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Ribelles, vacante por fallecimiento de su tío, don José María de Bofarull y Vilaregut, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Vicente Medina y Maestre la sucesión en el título de Conde de Mejorada.

Don Vicente Medina y Maestre ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Mejorada, vacante por fallecimiento de su padre, don Vicente Medina y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Francisco José Cabello y Sánchez-Pleytes, doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, doña María de la Gracia de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, doña Angela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón y doña María del Pilar de Latorre y Téllez-Girón en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Frómista.

Don Francisco José Cabello y Sánchez-Pleytes, doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, doña María de la Gracia de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, doña Angela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón y doña María del Pilar de Latorre y Téllez-Girón han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Frómista, vacante por fallecimiento de doña María Carlota Sánchez-Pleytes y Jiménez, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de harina con destino a las Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Regiones Militares y la plaza de Baleares. Expediente 416-1.º/68.

En el concurso celebrado por esta Junta el día 30 de mayo de 1968 para la adquisición de harina con destino a las Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta Regiones Militares y la plaza de Baleares (expediente 416-1.º/68) han sido aprobadas por la Superioridad las siguientes adjudicaciones:

- A «Imperial de Aragón».—Rubio y Margalejo: 5.002 quintales métricos de harina para la Cuarta Región Militar a 881 pesetas, 4.406.762 pesetas.
 - A «Imperial de Aragón».—Rubio y Margalejo: 4.795 quintales métricos de harina para la Quinta Región Militar, a 878 pesetas, 4.210.010 pesetas.
 - A «Imperial de Aragón».—Rubio y Margalejo: 3.400 quintales métricos de harina para la Sexta Región Militar, a 882 pesetas, 2.998.800 pesetas.
 - A José Porta Callen: 5.002 quintales métricos de harina para la Cuarta Región Militar, a 852 pesetas, 4.261.704 pesetas.
 - A José Porta Callen: 4.795 quintales métricos de harina para la Quinta Región Militar, a 836 pesetas, 4.008.620 pesetas.
 - A «Molinos Eresma, S. A.»: 3.400 quintales métricos de harina para la Sexta Región Militar, a 868 pesetas, 2.951.200 pesetas.
 - A «Honesto Manzanegue, S. A.»: 6.650 quintales métricos de harina para la Tercera Región Militar, a 859,50 pesetas, 5.715.675 pesetas.
 - A José Miguel Paños Paños: 6.650 quintales métricos de harina para la Tercera Región Militar, a 880 pesetas, 5.852.000 pesetas.
 - A «Vidal y Soteras, S. L.»: 1.482 quintales métricos de harina para Palma de Mallorca, a 885 pesetas, 1.311.570 pesetas.
 - A «Vidal y Soteras, S. L.»: 162 quintales métricos de harina para Ibiza, a 910 pesetas, 147.420 pesetas.
 - A «Vidal y Soteras, S. L.»: 94 quintales métricos de harina para Mahón, a 910 pesetas, 85.540 pesetas.
- Total, 35.949.301 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Bases y Contratos del Estado.

Madrid, 10 de julio de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.872-A.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de harina de trigo con destino a la panificación de la Segunda y Novena Regiones Militares y la plaza de Melilla. Expediente C. S. 415-1.º/68.

En el concurso del Servicio de Subsistencias celebrado el día 29 de mayo de 1968 para la adquisición de harina de trigo, con destino a la panificación de la Segunda y Novena Regiones Militares y la plaza de Melilla, Expediente C. S. 415-1.º/68, han sido aprobadas por la Superioridad las siguientes adjudicaciones:

- A «José Porta Calle».—14.540 quintales métricos de harina, al precio de 879 pesetas quintal métrico, por un importe de 12.780.660 pesetas.
 - A «Honesto Manzanegue, S. A.».—14.540 quintales métricos de harina, al precio de 859,50 pesetas el quintal métrico, por un importe de 12.497.130 pesetas.
 - A «San Lorenzo S. A. Electro-Harinera».—2.950 quintales métricos de harina, al precio de 883,40 pesetas el quintal métrico, por importe de 2.606.030 pesetas.
 - A «Conde y Bandres, S. A.».—2.950 quintales métricos de harina al precio de 884 pesetas el quintal métrico y 2.632,5 quintales métricos de harina, al precio de 981 pesetas el quintal métrico, por un importe total de 5.190.282,50 pesetas.
 - A «La Imperial de Aragón-Rubio y Margalejo».—2.632,5 quintales métricos de harina, al precio de 981 pesetas el quintal métrico, por un importe de 2.582.482,50 pesetas.
- Importe total de las adjudicaciones: 35.656.585 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de julio de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.871-A.